



Manual de la comunidad

2024-25

Estudio riguroso dentro de una comunidad solidaria

Este manual resume muchas prácticas y políticas que son importantes para los estudiantes de New Heights Charter School (“New Heights” o la “Escuela”) y sus padres y/o tutores. No pretende ser un manual completo de políticas relacionadas con los estudiantes y los padres, que se puede encontrar en 2202 W. Martin Luther King Jr. Blvd. Los Ángeles, CA 90008. Las leyes, regulaciones y prácticas federales y estatales a nivel escolar están sujetas a cambios.

El objetivo de New Heights Charter School es brindarles a los padres la posibilidad de elegir la educación de sus hijos. Requerimos que todos los estudiantes comprendan, acepten, firmen y respeten las políticas del Manual Comunitario de New Heights Charter School. Todas las inquietudes o preguntas relacionadas con el manual deben dirigirse a la Directora Ejecutiva Amy Berfield al (323) 508-0155. La Directora Ejecutiva de New Heights Charter School se reserva el derecho de modificar cualquier parte de este manual a su discreción.

A. DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

New Heights Charter School (“New Heights”) no discrimina por motivos de sexo y prohíbe cualquier acto de discriminación sexual, incluido el acoso por motivos de sexo, en cualquier programa o actividad educativa que opere, según lo exige la ley de California, Título IX (20 U.S.C. § 1681 et seq.) y las regulaciones del Título IX (34 C.F.R. Parte 106), incluso en admisión y empleo.

Consultas sobre la aplicación del Título IX y 34 C.F.R. La Parte 106 puede remitirse al Coordinador del Título IX de New Heights, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU. o a ambos.

Todas las quejas y reportes de conducta que puedan constituir discriminación sexual, incluido el acoso sexual, deben enviarse a nuestro Coordinador del Título IX, a quien se puede contactar en:

Jamie Parada, Directora de Operaciones
Oficina del Plantel Superior
3898 S. Hobart Blvd.
Los Ángeles, CA 90062
323-508-0155, ext. 106
jparada@newheightscharter.org

Una copia de la Política del Título IX de New Heights, que incluye las reglas y procedimientos específicos para denunciar la discriminación sexual y el acoso por motivos de sexo que ocurren dentro del programa o las actividades educativas de New Heights y para buscar las soluciones disponibles, está disponible en el sitio web de New Heights en:

<https://resources.finalsite.net/images/v1727108522/newheightscharterorg/ssuypw06oy4ew5ulyyxz/Ti9leIXPOLICYEffectiveAugust120241.pdf>

B. VISIÓN

La visión de New Heights Charter School es preparar a los estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado para que utilicen bien sus mentes y se conviertan en ciudadanos capaces y solidarios. Los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades académicas en un entorno de aprendizaje personalizado que promueve la salud, la creatividad y la comprensión de las grandes ideas que dan forma a nuestro mundo.

New Heights promueve el estudio riguroso en una comunidad solidaria y con espíritu cívico. A través de la investigación activa y el aprendizaje profundo, New Heights ayudará a los estudiantes a desarrollar las siguientes competencias:

- La capacidad de leer, escribir, hablar, calcular, experimentar y razonar con claridad y precisión y de expresarse creativamente a través de las artes.
- La capacidad de participar de manera reflexiva y responsable, preocupándose por el bien común.

El objetivo principal de la escuela es mejorar la equidad en las oportunidades educativas. New Heights aumenta las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, involucra a los padres como socios esenciales y ha ampliado las oportunidades de desarrollo profesional para los maestros. Apoyamos el rendimiento académico de los estudiantes, así como su capacidad para convertirse en aprendices auto motivados, competentes y de por vida. Nuestra filosofía educativa se basa en la comprensión de cómo mejorar la motivación de los estudiantes para aprender y cómo organizar el aprendizaje para promover la comprensión.

MOTIVACIÓN INTRÍNSECA: New Heights reconoce que el desarrollo académico, ético, social y emocional de los niños está interrelacionado y es interdependiente. Los estudiantes que se sienten conectados con su escuela tienden a tener una mayor motivación académica y un mejor desempeño académico, pero es menos probable que presenten conductas problemáticas.

COMPRESIÓN DEL ESTUDIANTE: New Heights prepara a los estudiantes para que apliquen lo que aprenden en la escuela a su vida fuera de ella. Los maestros tienen objetivos de aprendizaje claramente definidos para los estudiantes, se centran en las “grandes ideas” de una materia, diseñan evaluaciones eficaces de la comprensión de los estudiantes y crean actividades de aprendizaje interesantes. Los estudiantes demostrarán su aprendizaje a través de un portafolio y de exhibiciones de dominio: presentaciones públicas para los padres y la comunidad.

New Heights ofrece una alternativa positiva para los estudiantes y sus familias. El objetivo de la escuela es brindarles a los estudiantes una base sólida en sus primeros años, para que puedan sobresalir en los grados intermedios y estar completamente preparados para las exigencias de la escuela secundaria y la universidad.

C. ¿QUÉ ES UNA ESCUELA CHARTER?

El estado de California estableció una legislación sobre escuelas autónomas con la intención de dar a las escuelas públicas más autonomía a cambio de un mayor rendimiento estudiantil. Una escuela autónoma es una escuela pública que fue aprobada por su distrito local, condado o por el estado para operar dentro de California mediante la presentación de una carta constitutiva.

La petición de constitución describe los objetivos de la escuela, la estructura de gobierno, los requisitos de seguro, los beneficios para los empleados y casi todas las áreas relacionadas con el funcionamiento de la escuela.

Autonomía

New Heights está autorizada por el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (“LAUSD”), pero opera como una escuela autónoma independiente.

Responsabilidad

El estado de California y el LAUSD son responsables de exigirle a la escuela New Heights Charter School que cumpla con los objetivos establecidos en el estatuto de la escuela. Estos objetivos incluyen aumentar los puntajes de las pruebas y mantener un ambiente de aprendizaje eficaz. Si la escuela no cumple con estos objetivos, el LAUSD puede optar por no renovar el estatuto de la escuela.

D. POLÍTICA DE ADMISIÓN

New Heights es una escuela pública de inscripción abierta y gratuita sin requisitos específicos de admisión. La inscripción a la escuela autónoma estará abierta a cualquier residente del estado de California. Se invita a los padres a asistir a una sesión informativa sobre la escuela para conocer la filosofía y las prácticas de enseñanza de la escuela. Los padres o tutores deben completar un formulario de solicitud de lotería para estudiantes nuevos, que debe completarse y enviarse antes de la fecha límite anual. Si la cantidad de estudiantes que desean asistir a New Heights excede la cantidad de vacantes, la entrada se determinará mediante un sorteo público aleatorio único de acuerdo con el Código de Educación §47605(d)(2).

E. RETIRADA

Si un padre o tutor desea retirar o transferir a un estudiante, New Heights solicita que los padres o tutores notifiquen al Director Ejecutivo por escrito al menos cinco (5) días antes de esta transferencia. En algunos casos, el Director Ejecutivo puede querer reunirse con los padres o tutores para analizar la retirada o transferencia.

F. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

New Heights está gobernada por su propia Junta Directiva sin fines de lucro, cuyas principales funciones y responsabilidades incluyen, entre otras, establecer y aprobar todas las políticas educativas y operativas más importantes, aprobar todos los contratos importantes, aprobar el presupuesto anual de la escuela, supervisar los asuntos fiscales de la escuela, cumplir con los requisitos corporativos y seleccionar y evaluar al personal administrativo. Además, la Junta proporciona supervisión y apoyo para garantizar que la Escuela cumpla con sus objetivos educativos para todos los estudiantes.

La Junta se reúne al menos 6 veces durante el año escolar en reuniones públicas abiertas a todos los padres y miembros de la comunidad. El calendario de la Junta está disponible en cada campus escolar y en el sitio web de la escuela en <http://www.newheightscharter.org/>.

Miembros de la Junta: Michelle Robson, presidenta; Erin Keller, secretaria y directora financiera; Hyland Hubbard y Robert Madock. Los padres o miembros de la comunidad que deseen obtener la información de contacto de los miembros individuales de la Junta pueden llamar al 323-508-0155 o pueden buscar en la pestaña de información del sitio web de la escuela en Gobernanza.

G. INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

El calendario específico para cada año escolar se establece cada año antes del comienzo de clases y se comparte con los padres en las sesiones de inscripción o de orientación. Hay copias disponibles en línea y en la oficina de la escuela.

Llegada

Los estudiantes pueden llegar a las 7:00 a. m. Asegúrese de dejar a su hijo en el área designada para el programa antes de la escuela y recuérdale que permanezca en las áreas supervisadas. Las clases comenzarán puntualmente a las 8:15 a. m. en el campus inferior y a las 8:25 a. m. en el campus superior.

Salida

En días completos, la escuela termina a las 3:15 p. m. en el plantel bajo y a las 3:25 p. m. en el plantel superior. A la hora de salida, los estudiantes deben ser recogidos, quedarse para el programa después de la escuela o caminar a casa. **Consulte los procedimientos después de clases para obtener detalles, que se encuentran en: Consulte los procedimientos después de clases para obtener detalles, que se encuentran en la oficina del plantel superior.**

Días acortados los miércoles

Cada semana, los estudiantes tendrán un día reducido el miércoles para brindarles tiempo a los maestros para planificar en colaboración para satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes. **La escuela terminará temprano a la 1:15 p. m. en el plantel bajo y a la 1:25 p. m. en el plantel superior y el programa después de clases comenzará inmediatamente después de que termine la escuela.** Consulte el calendario escolar. Es posible que se programen días más cortos; asegúrese de leer los anuncios que se publican durante el año.

After School Program

Los estudiantes pueden inscribirse para participar en el programa extracurricular. El programa se desarrollará desde el final de la jornada escolar hasta las 6:00-6:30 p. m. todos los días (consulte la información sobre el programa extracurricular para obtener más detalles, que se encuentra en el campus superior). Algunas actividades extracurriculares pueden incluir: ayuda con las tareas, recreación/deportes, cocina, arte y tutoría de alfabetización.

Los padres interesados en participar en el programa After School **deben completar una solicitud** y aceptar los términos del programa. La solicitud se encuentra en ambos campus.

Tarjetas de emergencia (2 tarjetas)

Cada año escolar, antes de que comiencen las clases, se deben completar nuevas tarjetas de emergencia. Las tarjetas deben entregarse en la oficina. Complete las nuevas tarjetas de emergencia inmediatamente después de que se modifique cualquier información.

Salida de emergencia de la escuela

Su hijo solo será entregado a la custodia de aquellas personas que haya identificado previamente en la tarjeta de emergencia (se requerirá prueba de identidad). Las personas NO identificadas en la tarjeta de emergencia solo pueden recoger a un niño si el padre o tutor ha enviado una nota escrita a mano y firmada a la Escuela notificando a la Escuela la identidad de esta persona y otorgando permiso para que esta persona recoja al niño (se requerirá prueba de identidad). La Escuela puede llamar al padre o tutor para verificar la autenticidad de esta nota.

Salir de la escuela durante el día

Si debe recoger a su hijo antes de que finalice la jornada escolar, envíe una nota al maestro del aula o notifique a la oficina por teléfono. Cuando se recoja a los estudiantes temprano, el padre, tutor o adulto autorizado debe presentarse PRIMERO en la oficina para completar un formulario de salida temprana, y el estudiante será enviado a la oficina para que lo recoja. Se les pide a los padres que no entren al aula para retirar a su hijo de la clase, a menos que el maestro o la oficina lo hayan acordado previamente. **Los estudiantes no podrán salir dentro de los últimos 15 minutos de la escuela a menos que se hayan hecho arreglos previos con el maestro y/o la oficina.**

Enfermedad

Si su hijo está enfermo, comuníquese con la oficina para informarlo. No lo envíe a la escuela porque esté enfermo. Si su hijo se queja de sentirse enfermo en la escuela, dependiendo de la gravedad, es posible que se comuniquen con usted para que lo recoja. Haga un esfuerzo por comunicarse con el maestro de su hijo durante el primer día de ausencia.

Evaluación del desempeño y progreso de los estudiantes de California ("CAASPP")

La Escuela administra anualmente las pruebas estatales requeridas para los grados correspondientes (por ejemplo, la Evaluación de California del Desempeño y Progreso de los Estudiantes). Sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, se concederá la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de la Escuela para excusar a su hijo de alguna o todas las partes de las evaluaciones estatales.

H. SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Programa de Almuerzo

La escuela participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Las solicitudes para comidas gratuitas se incluyen en los paquetes del primer día que se envían a todas las familias y también se pueden obtener en el sitio web de la escuela y en la oficina principal. Se anima a todas las familias a que completen el formulario de solicitud. La solicitud debe presentarse en el plazo de un mes a partir del primer día de clases de cada año.

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

- (1) mail: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Alimentación/Nutrición

Una alimentación saludable ayuda a los estudiantes a crecer, aprender, jugar y sentirse bien consigo mismos. En New Heights, los profesores y el personal ayudan a los niños a comprender y desarrollar conocimientos y habilidades sobre alimentación saludable. Además, la actividad física promueve el bienestar físico y emocional. Cuando los estudiantes están física y mentalmente sanos, están listos y son capaces de aprender. Nuestro objetivo es ayudar a los niños a disfrutar de la comida, comprender la importancia de los alimentos para la energía y la salud, y cultivar el respeto por las diversas tradiciones alimentarias culturales.

Programa de alimentación

El desayuno, el almuerzo y la merienda que se proporciona a los estudiantes cada día son saludables, frescos y cumplen con las pautas alimentarias nacionales actuales.

Food/Nutrition

Es muy importante que sus hijos coman una dieta equilibrada. Haga un esfuerzo para alimentar a sus hijos con alimentos nutritivos todos los días en porciones adecuadas para su tamaño. Si su hijo tiene hambre entre comidas, envíele un refrigerio saludable a la escuela o recuérdle que aproveche los refrigerios saludables que ofrece la escuela.

BOCADILLOS SALUDABLES PERMITIDOS TRAER A LA ESCUELA: Alimentos como frutas frescas, verduras, yogur, queso, agua, leche y jugos 100%.

NO SE PERMITE TRAER ALIMENTOS Y BEBIDAS A LA ESCUELA: No se permiten alimentos con alto contenido de azúcar en la escuela. Alimentos como: galletas con alto contenido de azúcar, caramelos, chicles, cheetos picantes, etc. no son bienvenidos. Las bebidas como gaseosas, jugos con colorantes o saborizantes artificiales, Gatorade, Sunny Delight y aguas azucaradas o bebidas deportivas también deben permanecer en casa.

Si los estudiantes traen alimentos poco saludables a la escuela, el personal escolar guardará la comida en un lugar seguro para los estudiantes hasta el final del día. Se notificará a los padres si esta conducta se repite más de dos veces. El personal se reserva el derecho de determinar si algo es saludable y está permitido comer durante el horario escolar y después del horario escolar en el campus

Cumpleaños y otras celebraciones

Si desea unirse a la clase para una celebración o brindar refrigerios livianos y saludables, comuníquese con su maestro. No traiga bebidas saborizadas, papas fritas, pastelitos, pasteles ni nada que no esté permitido como parte de la política de alimentación de la escuela (consulte más arriba). La comida de celebración no está destinada a reemplazar el almuerzo del día. El maestro de su clase compartirá la política de cumpleaños de la

clase al comienzo del año escolar; siga esta política. Recomendamos que todas las celebraciones se realicen al final de la jornada escolar.

Salud y condiciones médicas

Se debe notificar a la oficina de la escuela si un estudiante con una condición médica o de salud requiere adaptaciones para participar en el programa educativo. La oficina de la escuela se reunirá con los padres para desarrollar un plan de adaptaciones para la condición médica de los estudiantes. Los estudiantes con diabetes, asma grave y alergias graves deben tener un plan de adaptaciones en la escuela.

Los estudiantes no pueden llevar ni usar medicamentos en el campus sin consentimiento por escrito. Un estudiante que necesite tomar medicamentos durante el horario escolar debe tener una declaración a tal efecto archivada en la Escuela, firmada por el médico que prescribe y el padre/tutor. La autoadministración de medicamentos puede estar permitida mediante un acuerdo especial con la oficina de la escuela. El personal escolar no prescribe ni da consejos sobre ningún tipo de medicamento. Si un niño está tomando medicamentos, lo mejor para él es organizar un horario para que un padre o tutor legal pueda administrar el medicamento fuera del horario escolar cuando sea posible.

Lesiones

La política de la escuela es tratar las lesiones menores (raspaduras, golpes, cortes de papel) con bolsas de hielo, compresas frías o curitas, según sea necesario. En caso de lesiones más graves, el personal de la escuela se pondrá en contacto con los padres y, si corresponde, transportará a los estudiantes al departamento de emergencias del hospital más cercano o llamará al 911 para solicitar ayuda.

Es responsabilidad de los padres actualizar la información médica y de emergencia de la escuela.

Concusión/lesiones en la cabeza

Si la Escuela ofrece un programa deportivo, los padres o tutores deben firmar una hoja de información sobre conmociones cerebrales o lesiones en la cabeza todos los años si su estudiante es un atleta en cualquiera de los equipos deportivos de la Escuela. Esto no se aplica a un atleta que participe en una actividad deportiva durante la jornada escolar regular o como parte de un curso de educación física. La Escuela puede proporcionar esta hoja de información sobre conmociones cerebrales solo a aquellos padres cuyos estudiantes participen en el programa deportivo de la Escuela, si corresponde.

Evaluación de la salud bucal

Los estudiantes inscritos en el jardín de infantes de una escuela pública o mientras están inscritos en primer grado si el alumno no estuvo inscrito previamente en el jardín de infantes de una escuela pública deben someterse a una evaluación de salud bucal realizada por un profesional dental. Comuníquese con la oficina si tiene preguntas sobre este requisito.

Regulaciones para un lugar de trabajo libre de tabaco

El uso de productos de tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar y los cigarrillos electrónicos, está prohibido en todo momento en todas las propiedades, edificios y vehículos propiedad de o alquilados por New Heights Charter School y en los eventos patrocinados por la escuela. El uso de productos de tabaco está fuera del alcance y del curso del empleo; por lo tanto, no es un requisito de New Heights Charter School proporcionar instalaciones donde los empleados puedan usar productos de tabaco.

Los estudiantes que violen la política de lugar de trabajo libre de tabaco estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión y se les proporcionará información sobre los servicios para dejar de fumar disponibles a través de la línea de ayuda para fumadores de California: 1-800-NO BUTTS.

Los empleados que violen la política de lugar de trabajo libre de tabaco estarán sujetos a medidas disciplinarias progresivas que pueden incluir el despido y se les proporcionará información sobre los servicios para dejar de fumar disponibles a través de la línea de ayuda para fumadores de California: 1-800-NO BUTTS.

A los visitantes que violen la política de lugar de trabajo libre de tabaco se les pedirá que se abstengan de usar tabaco en las instalaciones de la escuela. Si se niegan, se les pedirá que abandonen la propiedad. Si se niegan, el Director Ejecutivo o su designado se pondrá en contacto con las autoridades para que expulsen a la persona del campus.

Vacunas y exámenes físicos

Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, la Escuela sigue y cumple con los estándares de salud establecidos por el estado de California. De conformidad con la ley estatal y federal, incluidas, entre otras, las leyes sobre estudiantes sin hogar, jóvenes en hogares de acogida y/o exenciones de los requisitos de inmunización, los estudiantes no asistirán a la escuela hasta que se hayan recibido todos los registros requeridos. El estado de inmunización de todos los estudiantes se revisará periódicamente. Aquellos estudiantes que no cumplan con las pautas estatales pueden ser excluidos de la escuela hasta que se cumplan los requisitos. Los estudiantes que hayan estado expuestos a una enfermedad contagiosa para la que no hayan sido vacunados pueden ser excluidos de la escuela a discreción de la Escuela.

Cuidados ante el COVID-19

Se espera que los estudiantes, los padres y el personal sigan las pautas de salud más actualizadas sobre la COVID-19, que incluyen el uso de mascarillas, el distanciamiento social, el lavado de manos, la limpieza y la desinfección. Consulte las pautas por separado sobre cómo mantenerse seguro y saludable durante la pandemia mundial de COVID-19.

I. OBLIGACIONES DE ENCONTRAR AL NIÑO

Creemos firmemente que todos los estudiantes pueden aprender y que se les debe garantizar la igualdad de oportunidades para convertirse en miembros contribuyentes del entorno académico y de la sociedad. Ofrecemos programas y servicios educativos de alta calidad para todos nuestros estudiantes de acuerdo con las necesidades evaluadas de cada estudiante. La Escuela colabora con los padres, el estudiante, los maestros y otras agencias, según sea necesario, para atender adecuadamente las necesidades educativas de cada estudiante.

Section 504

La Escuela reconoce su responsabilidad legal de garantizar que ninguna persona calificada con una discapacidad sea excluida de participar, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en cualquier programa de la Escuela por motivos de discapacidad. Todo estudiante que tenga una discapacidad identificada objetivamente que limite sustancialmente una actividad importante de la vida, incluido, entre otros, el aprendizaje, es elegible para recibir adaptaciones por parte de la Escuela. El padre de cualquier estudiante que se sospeche que necesita o reúne los requisitos para recibir adaptaciones según la Sección 504 puede hacer una derivación para una evaluación al Director Ejecutivo. Se encuentra disponible una copia de las políticas y procedimientos de la Sección 504 de la Escuela a pedido.

Equipo de Apoyo y Progreso Estudiantil

Los estudiantes son derivados al equipo de apoyo y progreso estudiantil (“SSPT”) para desarrollar un plan de intervención para necesidades específicas identificadas relacionadas con lo académico o el comportamiento. El equipo puede incluir al maestro del aula, un administrador y el padre/tutor del estudiante. El propósito de este equipo es desarrollar e implementar un plan de acción que se centre en las necesidades académicas o de comportamiento específicas del estudiante, así como también identificar a los estudiantes que pueden requerir un programa más individualizado o que necesitan servicios de educación especial.

Educación especial

La escuela ofrece instrucción de educación especial y servicios relacionados de conformidad con la Ley de Mejora de la Educación para Individuos con Discapacidades (“IDEIA”), los requisitos del Código de Educación y las políticas y procedimientos aplicables del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Estos servicios están disponibles para los estudiantes de educación especial inscritos en la escuela.

J. COMUNICACIÓN HOGAR/ESCUELA

Es muy importante que haya una comunicación regular y continua entre su hogar y la escuela cada año. Para mantenerse informado de todas las reuniones y eventos, consulte el calendario mensual con regularidad.

Cómo comunicarse con los maestros

- Contacte con la Escuela o deje un mensaje en el buzón de voz del profesor.
- Correo electrónico o texto al profesor.
- Deje una nota con el personal de la oficina para informarle al maestro que desea una cita con él.
- Vea al maestro durante su “horario de oficina”. Los maestros se reunirán con las personas por orden de llegada durante el horario de oficina.

Cómo comunicarse con la oficina

- Comuníquese con el número de teléfono general de la escuela, que es 323-508-0155. Si no hay nadie disponible para hablar con usted de inmediato, deje un mensaje.
- Si necesita hablar con alguien sobre un asunto que pueda tomar MÁS de 5 MINUTOS, solicite una cita con la persona adecuada para que pueda brindarle toda su atención.

NOTA: Durante la pandemia de COVID-19, se pedirá a los padres que permanezcan en el área de espera al aire libre en cada campus para hablar con el personal.

Cómo comunicarse con su hijo durante la jornada escolar

- Comuníquese con la oficina y deje un mensaje para su hijo. Hable lentamente cuando deje el nombre de su hijo y el nombre del maestro. Su mensaje será entregado a su hijo lo antes posible. Su hijo solo será llevado al teléfono para hablar con usted si se trata de una emergencia. (Por favor, haga todos los arreglos para que su hijo vaya a recogerlo en el auto compartido o después de la escuela antes de que comiencen las clases cada día).
- Los teléfonos de la escuela están disponibles para que los estudiantes los utilicen **solo** en situaciones de emergencia. Dejar el almuerzo o el dinero en casa no es una emergencia. Sin embargo, si existe una necesidad o un problema especial, se puede conceder permiso para usar el teléfono.

Cómo llevarle a su hijo su almuerzo, libros u otros artículos necesarios para el día escolar DURANTE el horario escolar

- Cuando llegue a la escuela, espere en el área designada hasta que un miembro del personal lo ayude.

- El personal de la oficina le entregará el artículo.
- Por favor, no vaya directamente al salón de clases de su hijo.
- Tenga en cuenta: a los estudiantes no se les permite calentar su comida en la escuela.

Protocolo COVID-19 restringe visitantes al campus

Durante la pandemia mundial no se permiten los procedimientos de visita habituales que se describen a continuación. Los padres deberán programar una cita para reunirse con el personal (al aire libre). Si los padres llegan al campus sin cita previa, intentaremos atender sus necesidades si podemos. Se les pide a los padres que esperen en la sala de espera hasta que alguien pueda ayudarlos.

Visita a la escuela (NO VIGENTE DURANTE EL COVID-19)

Se anima a los padres a realizar visitas periódicas y a ofrecerse como voluntarios en New Heights. Cuando venga a la escuela, regístrese en la oficina ANTES de ir a las aulas y use una credencial de identificación. Todos los visitantes de la escuela, incluidos los padres, deben registrarse al ingresar y usar una credencial. Todos los visitantes, incluidos los padres, deben registrar su salida y devolver la credencial de identificación antes de abandonar la escuela.

Le pedimos que, cuando visite la escuela, respete el horario de clases de los profesores y los estudiantes. No interrumpa las clases ni a los estudiantes y profesores que estén trabajando. Si tiene algún asunto que tratar con un profesor, busque un momento de mutuo acuerdo para tratarlo. Los miembros del personal no están disponibles para conversaciones individuales durante el horario de clase.

Voluntariado en el aula (NO VIGENTE DURANTE EL COVID-19)

Se anima a los padres a que apoyen a New Heights dedicando tiempo como voluntarios en las aulas. Cada clase ha establecido su propio sistema para trabajar con padres voluntarios en el aula. Consulta la política de tu profesor.

Asegúrese de tener una prueba de tuberculosis actual en el archivo si planea ser voluntario regularmente.

Resolución de problemas/Política general de quejas

Creemos sinceramente que la gran mayoría de los malentendidos y problemas se pueden resolver mediante una conversación entre el padre/tutor o el estudiante y el maestro u otro personal escolar apropiado. Las pautas que se indican a continuación están diseñadas para proporcionar un procedimiento “paso a paso” para las partes interesadas cuando intentan resolver un malentendido o un problema.

Las partes interesadas deben hacer todo lo posible por reunir datos precisos antes de ponerse en contacto con la escuela. Cualquier problema, inquietud o queja debe comunicarse al docente o miembro del personal más estrechamente relacionado con el problema. Si la inquietud no se resuelve satisfactoriamente después de reunirse o hablar con el docente o miembro del personal, se recomienda a las partes interesadas que utilicen los pasos que se detallan a continuación:

1. Comuníquese con el Director Ejecutivo (“ED”) de la escuela y pídale que establezca una reunión con la persona adecuada en un horario que ambas partes acuerden. Esto se puede hacer por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto.

2. Participe en una conferencia con el Director Ejecutivo. (El Director Ejecutivo puede optar por incluir al Coordinador de Apoyo a Estudiantes y Familias en esta reunión para aumentar la probabilidad de resolución).
3. Si las partes interesadas han agotado todas las posibilidades a nivel escolar sin resolución y la queja cae dentro del alcance del proceso de Queja Uniforme, el Director de Operaciones ayudará a la parte interesada a completar el formulario de Queja Uniforme de la escuela y seguir los procedimientos de Queja Uniforme (consulte el formulario de Queja Uniforme en su paquete de inscripción).
4. Si la parte interesada no está interesada en completar el formulario o si la queja no se encuentra dentro del alcance del proceso de quejas uniforme, el Director de Operaciones o el Director Ejecutivo ayudarán a coordinar una reunión/conversación telefónica/intercambio de correo electrónico con un miembro de la Junta Directiva de la Escuela. La información de contacto de los miembros de la Junta, incluido el correo electrónico y el número de teléfono, también está disponible en el sitio web de la Escuela. El Director Ejecutivo/Director de Operaciones trabajará para garantizar una respuesta oportuna del miembro de la Junta a la parte interesada.

Nos complace saber que la mayoría de las inquietudes se resuelven satisfactoriamente en el primer paso. Los demás pasos se ofrecen como medios adicionales para resolver sus problemas o inquietudes. Es más probable que los malentendidos y los problemas se resuelvan si se los aborda de manera positiva y cortés con recomendaciones realistas.

El personal de su escuela está aquí para hacer el mejor trabajo posible con su hijo. Podemos brindarle muchas oportunidades educativas, pero se logra mejor cuando trabajamos juntos como padres y maestros.

K. EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO

En todo momento, se espera que todos los estudiantes consideren el aprendizaje como su prioridad y respeten los derechos de los demás. Para garantizar que New Heights Charter School sea una comunidad de aprendizaje solidaria, la escuela debe ser segura en todo momento.

Pedimos a todos los estudiantes que sigan el Código de conducta de New Heights:

1. Sea respetuoso entre sí, con todo el personal, con la comunidad y con la propiedad de la escuela.
2. Siga las instrucciones la primera vez.
3. Participar reflexivamente en todas las actividades escolares.
4. Piense y reflexione sobre su comportamiento y escuche ideas que le puedan ayudar.
5. Tome decisiones saludables.
6. Inténtalo...y vuelve a intentarlo.

Cualquier acción o intención estudiantil que pueda considerarse una violación del código de conducta o de la seguridad propia o de los demás puede tener consecuencias graves.

Algunos ejemplos de violaciones de seguridad incluyen:

- No seguir instrucciones en la escuela y al salir de la propiedad escolar
- Corriendo en clase y pasillos
- Tirar basura, escupir
- Masticar chicle (u otros alimentos poco saludables)
- Abuso verbal de otros (uso de malas palabras, etc.), lenguaje grosero
- Empujar, hacer tropezar, golpear, jugar a pelear, juegos bruscos
- Lastimar intencionalmente a otra persona

- Amenazar la seguridad física o emocional de otras personas
- Tocamientos inapropiados
- Mentir

Cualquier acción o intención estudiantil que pueda considerarse como perjudicial para la propiedad de la escuela o de terceros puede tener consecuencias graves.

Algunos ejemplos de violaciones a la propiedad incluyen:

- Mal uso del equipo escolar
- Uso no autorizado del equipo
- Uso inapropiado de Internet
- Dañar la propiedad escolar o la propiedad de otros
- Robar

Uso de Internet en la escuela

Internet ofrece un excelente medio para aprender, investigar y comunicarse. Los estudiantes tienen acceso a la tecnología de la escuela autónoma principalmente con fines educativos. El uso de Internet en la escuela autónoma New Heights es un privilegio y tiene consecuencias si se violan ciertas expectativas. Se solicita a todos los estudiantes y padres que firmen un Acuerdo de uso apropiado antes de usar el equipo tecnológico de la escuela, que se encuentra en la oficina superior/inferior.

Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente en las redes informáticas de la escuela, al igual que en un aula o en un pasillo de la escuela. Las comunicaciones en la red suelen ser de naturaleza pública. Se aplican las normas generales de la escuela en materia de comportamiento y comunicación. Se proporciona acceso independiente a los servicios de la red a los estudiantes que se comprometen a actuar de manera considerada y responsable. El acceso es un privilegio, no un derecho.

Los administradores de la red y de la escuela pueden revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores de la escuela sean privados. La escuela tiene derecho a revisar las computadoras para determinar qué materiales y quién ha accedido a los sitios. Consulte la política de seguridad en Internet y la política de uso aceptable de la tecnología de New Heights para obtener más detalles.

“Uso inapropiado” significa un uso que es incompatible con un propósito educativo o que viola claramente esta política y el Acuerdo de uso aceptable. No se permiten los siguientes usos:

- Jugar juegos o juegos en línea.
- Descargar software, música, películas u otro contenido que infrinja los requisitos de licencia, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
- Instalar software en equipos de Charter School sin el permiso de un maestro u otro miembro autorizado del personal de Charter School.
- Descargar, ver o compartir contenido inapropiado, incluido material pornográfico, difamatorio u ofensivo.
- Realizar cualquier actividad que viole la política de la escuela, el código de conducta estudiantil o la ley local, estatal o federal.
- Participar en cualquier actividad que sea dañina para otros estudiantes, incluido el uso de tecnología para acosar, intimidar, hostigar o interrumpir de otra manera el proceso educativo.

- Participar en actividades políticas.
- Realizar negocios con fines de lucro.
- Usar herramientas de piratería en la red o introducir intencionalmente códigos maliciosos o virus en la red de la escuela autónoma.
- Usar cualquier software o servicio proxy para ocultar la dirección IP del estudiante o los sitios que visita.
- Deshabilitar, eludir o intentar deshabilitar o eludir cualquier monitoreo del sistema, filtrado u otras medidas de seguridad.
- Acceder o intentar acceder a material o sistemas en la red a los que el estudiante no está autorizado a acceder.

Consecuencias de la violación de las normas en Internet

- Las infracciones darán lugar a la pérdida de privilegios (pérdida de acceso a Internet, pérdida de tiempo de elección, etc.).
- Se podrán determinar medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con la práctica existente en relación con cualquier lenguaje o comportamiento inapropiado, de acuerdo con la política de conducta de la escuela, como un Aviso de conducta a los padres y/o una suspensión.

Libros de texto/Materiales escolares

Los estudiantes que destruyan, dañen, desfiguren, corten o no devuelvan deliberadamente los bienes de la escuela serán responsables de reemplazarlos. Los padres deben reemplazar los libros o cualquier otro bien de la escuela dañados o perdidos hasta un monto que no exceda los diez mil dólares (\$10,000), ajustado anualmente por inflación. Cuando el menor y el padre no puedan pagar los daños, la escuela autónoma proporcionará un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de los daños monetarios. Un estudiante mayor de edad será responsable de los mismos.

Objetos Perdidos

Los objetos encontrados pertenecen a otra persona y no deben ser recogidos por la persona que los encontró. Todos los objetos encontrados en el predio de la escuela deben llevarse a la oficina de objetos perdidos. Busque los objetos perdidos en la oficina principal. La oficina de objetos perdidos se limpiará cada cuatro semanas. Los objetos que no se reclamen serán donados o descartados. **Todos los artículos que los estudiantes traigan a la escuela, incluidas chaquetas, bolsas de almuerzo, etc., deben estar claramente etiquetados con el nombre del niño.**

Propiedad no escolar

No se permite la entrada a la escuela con objetos personales que no estén relacionados con los programas de la escuela. Los iPods, reproductores de CD, Game Boys u otros juegos electrónicos, dinero, juguetes, buscapersonas, teléfonos móviles, juguetes, chicles, etc. serán confiscados y devueltos al niño al final de la jornada escolar si los lleva a la escuela. La escuela no se hace responsable de estos artículos si se pierden en la escuela. No se permite a los estudiantes llevar mochilas con ruedas o maletas grandes a la escuela.

Teléfono celular

Cualquier estudiante que desee traer un teléfono celular a la escuela debe hacer que su padre/tutor firme la política de teléfonos celulares de la escuela.

La política exige que todos los estudiantes entreguen su teléfono celular al personal/facultad ANTES de la clase todos los días. A los estudiantes no se les permite tener o usar su teléfono celular en el campus de la escuela en

ningún momento (antes, durante y después de la escuela). Los estudiantes que necesiten comunicarse con su hogar podrán usar los teléfonos de la escuela. Si descubrimos que un estudiante no ha entregado un teléfono celular antes de la clase, el teléfono celular se llevará a la oficina y se devolverá al padre, no al estudiante, al final del día. Si el estudiante olvida darle a un adulto su teléfono celular 3 veces, el teléfono se guardará en la oficina de la escuela hasta el final del año escolar y/o el estudiante perderá el privilegio de llevar el teléfono celular a la escuela por el resto del año escolar.

Dispositivos electrónicos/Tecnología personal (incluidos relojes, auriculares, audífonos, iPods y dispositivos similares conectados electrónicamente)

No se permiten dispositivos electrónicos de ningún tipo en el campus. Esto incluye relojes Apple (o dispositivos conectados similares), auriculares, audífonos, iPods o similares, cualquier dispositivo que pueda ser utilizado por estudiantes del distrito durante las actividades del aula o cualquier otro dispositivo que se conecte a Internet. Si un estudiante trae un dispositivo electrónico a la escuela y lo usa en el campus, el adulto supervisor tomará el dispositivo y se lo devolverá a los padres al final del día. Si el estudiante trae y usa un dispositivo electrónico en el campus por segunda vez, el personal de la escuela retendrá el artículo hasta el último día de clases y luego se lo devolverá a los padres.

Juguetes o equipos deportivos

Los estudiantes no pueden traer juguetes (o distracciones de ningún tipo) o equipo deportivo a la escuela, a menos que tengan permiso de su maestro o consejero escolar. Si un estudiante trae juguetes (o distracciones de cualquier tipo) o equipo deportivo a la escuela y los usa en el campus escolar, el adulto supervisor tomará el artículo y se lo devolverá al padre al final del día. Si el estudiante trae y usa juguetes (o distracciones de cualquier tipo) o equipo deportivo en el campus por segunda vez, el personal escolar retendrá los artículos hasta el último día de clases y luego se los devolverá al padre.

Útiles escolares, Estuches, Mochilas, Monederos

Los estudiantes no deben traer ningún material escolar de casa. New Heights proporciona todos los materiales necesarios para tener éxito en clase. Los estudiantes pueden traer mochilas y carteras a la escuela, pero se colocarán en un contenedor o armario durante el día para no distraer a los estudiantes.

La escuela no es responsable por los artículos traídos a la escuela.

No se permiten mascotas en el campus.

No se permiten mascotas en el campus de la escuela, a menos que se requiera un animal de servicio como parte del plan de la Sección 504 de un estudiante o del Programa de Educación Individualizado ("IEP").

Avisos de comportamiento y acciones de seguimiento

Si un estudiante viola alguna de las políticas de la escuela (incluyendo, entre otras, el código de vestimenta, las ausencias, las tardanzas, las tareas, la seguridad propia y de los demás y el respeto a la propiedad), podrá ser disciplinado con la pérdida de privilegios, tiempo fuera del aula, tiempo fuera en otra aula o en la oficina, u otros medios determinados por el maestro. Si el problema de conducta es significativo o una conducta en particular se repite más de tres (3) veces, el maestro completará un Aviso de conducta. Este formulario describirá el

comportamiento problemático, las acciones que tomó el maestro y el paso de seguimiento requerido para los padres. Se puede completar un Aviso de conducta a discreción del maestro o del adulto que trabaja con el niño.

Dependiendo de las circunstancias específicas que rodean la conducta del estudiante, el estudiante puede permanecer en la oficina o en otro salón de clases para "tomar un descanso" y se diseñará una consecuencia apropiada. Dependiendo de la infracción, se podría contactar al padre o tutor del estudiante para que recoja inmediatamente al niño y el estudiante permanecerá en la oficina hasta que lo recojan.

Después del tercer Aviso de Comportamiento (o cualquier incidente significativo) se tomarán las siguientes medidas:

- Se contactará al padre/tutor y se le informará sobre las violaciones del niño.
- **Los padres deberán asistir a una reunión de resolución de problemas en la escuela y observar al niño en su(s) aula(s) durante al menos una hora. Esta reunión deberá programarse dentro de las 24 horas si se trata de un incidente importante y dentro de los tres (3) días si se trata de un incidente recurrente.** En la conferencia, se elaborará un plan de acción con el estudiante, el maestro(s), el administrador y el padre para mejorar el comportamiento del niño.
- Si el niño es remitido nuevamente después de las intervenciones mencionadas anteriormente, puede resultar en una suspensión.
- Un estudiante puede ser suspendido por cualquier incidente de comportamiento inseguro o violento de conformidad con la política de suspensión y expulsión de la Escuela.

Tiempo de observación formal en el aula (suspendido durante la pandemia de COVID-19)

Es posible que se requiera que el padre o tutor del estudiante asista a la escuela y se sienta con el estudiante en su(s) aula(s) y durante las actividades escolares. La observación debe durar al menos una (1) hora y quizás más, según la infracción.

Suspensión y expulsión

Cualquier estudiante que infrinja reiteradamente el Código de conducta y las expectativas de conducta de la escuela deberá asistir a una reunión con el personal de la escuela y el padre o tutor del estudiante. La escuela y el padre prepararán en colaboración un plan de intervención específico por escrito que describa las expectativas de conducta futuras del estudiante, los plazos y las consecuencias por no cumplir con las expectativas, que pueden incluir, entre otras, la suspensión o expulsión.

La escuela autónoma New Heights Charter School está exenta de los requisitos y procedimientos del Código de Educación relacionados con la suspensión y expulsión de estudiantes. Por lo tanto, las referencias en este estatuto al Código de Educación se utilizan como guía. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados en el Código de Educación § 48900, excepto por desafío deliberado, en relación con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra en cualquier momento, incluidos, entre otros:

- Mientras se encuentre en el recinto escolar
- Mientras se dirige o sale de la escuela
- Durante, o viajando hacia o desde, una actividad patrocinada por la escuela

El Director Ejecutivo tiene la responsabilidad principal de supervisar toda la disciplina estudiantil y tiene la autoridad para suspender a los estudiantes.

Expulsión/Suspensión Obligatoria:

Es un mandato federal que una escuela expulse, por un período no menor a un año (excepto caso por caso), a cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma de fuego a la escuela.

El Director Ejecutivo suspenderá inmediatamente (fuera de la escuela) y recomendará la expulsión de un estudiante si determina que el estudiante cometió cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones escolares:

1. Poseer, vender o proporcionar un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo hacia otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
5. Posesión de un explosivo.

Nota: De conformidad con la Sección 48915 (g) del Código de Educación, “cuchillo” significa cualquier puñal, daga u otra arma con una hoja fija y afilada diseñada principalmente para apuñalar; un arma con una hoja diseñada principalmente para apuñalar; un arma con una hoja de más de 3½ pulgadas de largo; un cuchillo plegable con una hoja que se traba en su lugar; o una navaja con una hoja sin protección.

Delitos sujetos a discreción limitada del Director Ejecutivo:

La Directora Ejecutiva recomendará la expulsión de un estudiante si determina que el estudiante cometió uno o más de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones escolares, a menos que el Director Ejecutivo también determine que la expulsión es inapropiada:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de un cuchillo u otro objeto peligroso que no sea de utilidad razonable para el alumno.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto cualquiera de las siguientes:
 - a. La primera infracción por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
 - b. La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o agresión física a cualquier empleado de la escuela. Nota: Una lesión física grave incluye, entre otras cosas: “pérdida de la conciencia, conmoción cerebral, fractura ósea, pérdida prolongada o deterioro de la función de cualquier miembro u órgano del cuerpo, herida que requiera sutura extensa y desfiguración grave”. (Sección 243 del Código Penal de California)

Delitos sujetos a amplia discreción del Director Ejecutivo:

El Director Ejecutivo tiene la máxima discreción para recomendar o no recomendar la expulsión cuando determine que un estudiante ha cometido cualquiera de las siguientes infracciones en cualquier momento, incluyendo, entre otras, mientras se encuentre en el predio escolar; mientras se dirige o regresa de la escuela; durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus; y durante, o mientras se dirige o regresa de, una actividad patrocinada por la escuela.

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
2. Emplear deliberadamente fuerza o violencia sobre la persona de otra persona, excepto en defensa propia.
3. Poseía no más de una onza de marihuana (aplicable solo a la primera infracción) o poseía alcohol.
4. Ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de

cualquier tipo y luego vendió, entregó o proporcionó de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material representado como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.

5. Causó o intentó causar daños a la escuela o propiedad privada.
6. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
7. Poseía o usaba tabaco o cualquier producto de tabaco.
8. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.
9. Posesión ilegal u oferta, arreglo o negociación ilegal para vender cualquier parafernalia de drogas.
10. Actividades escolares interrumpidas (actividades de toda la escuela; emitidas únicamente por un administrador).
11. Recibió a sabiendas propiedad escolar o privada robada.
12. Poseía un arma de fuego de imitación. "Arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que es un arma de fuego.
13. Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar.
14. Cometió acoso sexual (aplicable únicamente del 4.º al 8.º grado).
15. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia motivado por odio (aplicable solo para los grados 4 a 8).
16. Participó intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra el personal o los alumnos del distrito escolar (aplicable únicamente a los grados 4 a 8).
17. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios de la escuela o propiedad de la escuela, o ambos.
18. Ofreció, acordó vender, negoció vender o vendió el medicamento recetado Soma.
19. Participó o intentó participar en novatadas.
20. Participó en un acto de intimidación, incluido, entre otros, el acoso cometido mediante un acto electrónico.

Los estudiantes que representen una amenaza inmediata para la salud y/o seguridad de otros o de ellos mismos también pueden ser suspendidos inmediatamente y luego expulsados por la junta directiva de la escuela por recomendación del Director Ejecutivo. La política de New Heights brindará a todos los estudiantes la oportunidad de un debido proceso y se desarrollará para cumplir con la ley federal aplicable con respecto a los estudiantes con necesidades excepcionales. Consulte la Petición de la Carta para obtener información detallada sobre los procedimientos de suspensión y expulsión de la escuela, que se encuentra en el sitio web de la escuela.

L. ASISTENCIA ESTUDIANTIL

Política de ausencias y tardanzas

Ausencias: Nuestro objetivo es que los estudiantes falten a la escuela la menor cantidad posible de días para garantizar que puedan dominar todo el contenido de su nivel de grado. Cada vez que sepa que su hijo estará ausente, debe hacer lo siguiente:

1. **Mismo día:** Un padre o tutor debe notificar a la escuela el mismo día de la ausencia por teléfono, carta, fax, correo electrónico o en persona antes de las 8:00 am.
2. **Día siguiente:** Lleve una nota a la oficina (no a los maestros) de un médico o centro médico, o documentos judiciales correspondientes.

Ausencias justificadas: Las ausencias justificadas son aquellas en las que el estudiante está demasiado enfermo para presentarse a la escuela, tiene una cita médica, legal o dental o sufre una muerte en la familia. Todas las

demás ausencias son injustificadas. Si no se notifica a la escuela y el estudiante no se presenta a la escuela al día siguiente con una nota, la ausencia se considerará injustificada.

Ausencia crónica: Dada la importancia de la asistencia a la escuela para el crecimiento social, emocional y académico de los estudiantes, nuestro plan escolar incluye el objetivo de reducir la cantidad de estudiantes que faltan crónicamente a la escuela cada año. **Si un niño está ausente el 10% del tiempo escolar (las ausencias justificadas e injustificadas cuentan por igual), requerimos una conferencia entre el padre, el estudiante y la administración para diseñar un plan de acción para garantizar que el niño no se quede atrás.** Las consecuencias por ausencias y tardanzas se detallan a continuación.

Número de ausencias	Acciones escolares	Consecuencia legal
Primera y segunda ausencia	Contactos de profesores/personal desde casa	Ninguna
Tercera ausencia (dentro de los primeros 30 días de clases)	Carta enviada a los padres/tutores para asistir a una reunión en la escuela	Primera notificación de absentismo escolar: el estudiante es absentista
Los estudiantes corren el riesgo de tener asistencia crónica (faltar 4 días de 40, 5 días de 50, 6 días de 60, etc.)	Reunión de asistencia obligatoria. Algunos privilegios de los estudiantes pueden perderse.	La ley de California impone sanciones que se vuelven progresivamente severas y podrían resultar en multas y peligro de ser etiquetado como ausente crónico.
Dieciocho o más ausencias	Reunión de asistencia obligatoria en la que se discutirán las consecuencias, entre ellas la pérdida de privilegios en la escuela cada vez que aumente el absentismo.	Reunión referida a autoridades Estudiante con absentismo crónico.

Política de tardanzas: Se espera que todos los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y permanezcan hasta el final del día escolar. Se considera que un estudiante llega tarde si llega más de 10 minutos tarde a clase. Los estudiantes deben registrarse en el Informe de tardanzas en la oficina antes de ir a su salón de clases si llegan más de 10 minutos tarde. La tardanza solo se justifica si un estudiante tiene una cita médica, dental o legal o si ha habido una muerte en la familia. Todas las tardanzas requieren la documentación correspondiente (ver arriba). Para poder desayunar y no llegar tarde a clase, los estudiantes deben llegar al menos 25 minutos antes del inicio de clases para desayunar. **Se requerirán reuniones si los estudiantes llegan tarde más de 5 veces.**

M. CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR

Todos los estudiantes deben seguir el código de vestimenta de la escuela.

PARTES SUPERIOR: Camisas: polo blanco o gris, cualquier camiseta de New Heights o camiseta naranja o verde lisa y suéter gris. (No se permiten camisetas con ningún texto o imagen). Solo para Upper Campus: Igual que lo anterior, con el agregado de una camisa blanca abotonada y un polo negro.

PARTES INFERIORES: Pantalones cortos, faldas pantalón y pantalones deportivos de color gris. Solo para estudiantes del campus superior: pantalones cortos, faldas pantalón y pantalones deportivos de color negro liso. (No se permiten leggings ni jeans en ninguno de los campus).

CHAQUETAS: Sudadera o polar con cremallera de New Heights. (No se permiten chaquetas de ningún tipo en clase. Asegúrese de que los estudiantes usen camisetas de manga larga si tienen frío. No se permiten capuchas ni sombreros de ningún tipo en clase).

Recordatorios:

- La ropa debe estar limpia y lavada cuando los estudiantes ingresen al campus.
-
- CLIMA FRÍO: Los estudiantes deben usar suéteres o chalecos grises de New Heights si tienen frío en clase, o pueden usar camisas de manga larga debajo de sus camisetas y polos.
- No se permite usar capuchas en clase en ningún momento.
- Las faldas pantalón y los pantalones cortos no deben ser más cortos que tres pulgadas por encima de la rodilla.
- Los pantalones deben ser del tamaño adecuado y usarse a la cintura.

Violaciones del código de vestimenta	Consecuencia
Uno (1) - Dos (2)	El maestro o la oficina proporcionarán la ropa que se debe usar. Si el estudiante se niega a usar la ropa que se le ofrece, se contactará a los padres y se les pedirá que traigan la ropa al campus.
Tres (3) - Cinco (5)	El maestro o la oficina proporcionarán la ropa que se debe usar. El personal compartirá un formulario de violación del código de vestimenta que requiere la firma del padre o tutor. El formulario firmado debe devolverse el siguiente día escolar. La oficina también llamará a casa según sea necesario.
Más de cinco (5)	Se lleva a cabo una conferencia formal con el estudiante, el padre/tutor y un representante de la escuela.

APOYO AL CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA PADRES: Los padres pueden optar por comprar pantalones grises, faldas pantalón grises, pantalones cortos grises, pantalones deportivos y polos de cualquier vendedor; sin embargo, los padres pueden acceder a: www.FaithUniforms.com para pedir ropa.

N. TAREA

En New Heights Charter School creemos que las tareas deben ser mínimas para permitir que los estudiantes participen en otras actividades no académicas después de la escuela. Sin embargo, las tareas específicas son una oportunidad importante para que los estudiantes practiquen las habilidades que han aprendido en la escuela. Cuanto más seguros y cómodos se sientan los estudiantes con sus habilidades, más podrán contribuir y progresar en su aprendizaje. Las tareas también se consideran un puente entre el hogar y la escuela, ya que les brindan a los estudiantes la oportunidad de compartir su trabajo con los miembros de la familia e involucrarlos.

Los padres son responsables de supervisar las tareas asignadas. Según el grado en el que se encuentren, a los estudiantes se les pueden asignar tareas de tres (3) a cinco (5) días por semana.

Cada niño debe intentar completar la tarea de forma independiente, pero puede necesitar ayuda. Si su hijo necesita ayuda, no haga la tarea por él. Como padre, oriente a su hijo para que haga lo mejor que pueda y permita que haga su propio trabajo. Por lo general, la tarea requerirá de 15 a 30 minutos para completarse en los grados primarios y puede requerir hasta dos (2) horas cuando su hijo haya llegado al sexto grado. Esperamos que los estudiantes compartan con sus padres lo que están aprendiendo. De vez en cuando, se les pedirá a los padres que respondan las tareas de los estudiantes por escrito.

Cuando no se complete la tarea, se aplicarán las consecuencias que se describen a continuación. La tarea incompleta solo se justifica con la documentación correspondiente de un padre o tutor que indique que una enfermedad u otras circunstancias impidieron que el estudiante completara su tarea. Si un niño tiene dificultades para completar la tarea debido a la dificultad del trabajo, comuníquese con el maestro de su hijo para programar una reunión.

# de asignaciones injustificadas	Consequences (for Grades 1 and higher)
Uno - Cuatro	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno tendrá tiempo para completar la tarea durante el día, después de la escuela o antes de la escuela, según el criterio del maestro. • Se notificará a los padres.
Cinco – Nueve	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante tendrá tiempo para completar la tarea durante el día, después de la escuela o antes de la escuela, según el criterio del maestro. • Se notificará a los padres. • Los padres y el estudiante deben asistir a una reunión con el maestro para resolver el problema.
Ten+	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante debe completar las tareas o el trabajo de clase que no haya realizado después de la escuela o antes de la escuela, según el criterio del maestro. • Los padres y el estudiante deben asistir a una reunión con el maestro para establecer un contrato de tareas para el resto del año escolar.

O. EL PAPEL DE LOS PADRES O TUTORES EN NEW HEIGHTS CHARTER SCHOOL

La participación de los padres es valiosa para aumentar la comprensión que la escuela tiene de cada estudiante, conectar el aprendizaje de los estudiantes con la cultura del hogar y brindar una audiencia auténtica para el trabajo de los estudiantes. Se mantendrá a los padres informados sobre el progreso de sus hijos a través de comunicaciones regulares con el director y el salón de clases.

Para brindar el mejor apoyo a su hijo, el personal y los maestros de New Heights esperan su participación en las conferencias de padres y maestros de otoño y primavera y en nuestros eventos familiares opcionales programados durante todo el año. Además, el personal y los maestros pueden solicitar su asistencia a una reunión para analizar estrategias. Su presencia en estas reuniones es esencial para garantizar el progreso del estudiante. Se espera que los padres y el personal hablen entre sí en tonos respetuosos en todo momento.

Los padres/tutores son responsables de garantizar que el estudiante complete y entregue su tarea a tiempo y la entregue al maestro.

Las tareas se asignan para reforzar las lecciones enseñadas durante la jornada escolar. Los estudiantes recibirán un cronograma semanal de tareas o serán responsables de registrar sus propias tareas. Las tareas generalmente requieren de 15 a 30 minutos para completarse en los grados primarios y pueden requerir hasta dos horas cuando su hijo haya llegado al sexto grado.

Los padres/tutores son responsables de participar en las actividades en casa.

Los maestros asignarán actividades diseñadas para que usted las complete con su hijo en casa. Las actividades incluyen conversaciones breves, entrevistas y conversaciones con su hijo.

Los padres/tutores tienen los materiales adecuados en casa para ayudar a sus estudiantes a completar sus tareas, como:

- a. Lápices afilados
- b. Pegamento/cinta adhesiva
- c. Tijeras para niños
- d. Calculadora
- e. Regla
- f. Papel para cuaderno
- g. Diccionario

Los padres/tutores se aseguran de que su hijo esté listo para aprender

Asegúrese de que su hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días, con el uniforme puesto y listo para aprender. Ayúdenos a apoyar y reforzar el Código de conducta de la escuela.

Los padres o tutores supervisan la exposición a la televisión, las películas y la música para evitar la exposición a la violencia y al lenguaje inapropiado.

Para que nuestros estudiantes se concentren en su aprendizaje en la escuela, es fundamental que pasen tiempo en casa leyendo y hablando, en lugar de viendo la televisión. Además, controlar lo que ven los niños favorecerá su desarrollo social y los ayudará a cumplir las normas de conducta de la escuela.

Los padres/tutores apoyan el desarrollo saludable de su hijo fomentando la actividad física y la alimentación saludable.

Los estudiantes no pueden llevar bocadillos o almuerzos poco saludables a la escuela (consulte la sección sobre alimentación saludable para obtener más detalles). Los padres tampoco pueden llevar alimentos poco saludables al campus de la escuela (para el almuerzo de los estudiantes, cumpleaños u otras celebraciones). Los padres que se ofrecen como voluntarios para acompañar a la clase de su hijo en excursiones escolares no pueden comprar alimentos poco saludables para su hijo ni para otros niños.

Los padres/tutores participan en la vida del Colegio y en eventos culturales/educativos. Por ejemplo: asistir a reuniones y eventos programados para padres, asistir a excursiones escolares, ser voluntario en la escuela y organizar eventos educativos durante los fines de semana. Los padres que dediquen 30 horas de tiempo al voluntariado (10 horas adicionales por cada niño adicional en su familia) serán reconocidos en el picnic familiar de fin de año. Los padres pueden usar la tarjeta de voluntario de la escuela para llevar un registro de sus horas. Tenga en cuenta que el voluntariado es opcional y no obligatorio.

Lista de muestra de reuniones y eventos escolares:

- Class/School Wide Parent Meetings (at least three times a year)
- Parent/teacher/student conferences (at least twice a year)
- Exhibitions of Student Work (at least once a year)
- Family Nights
- Monthly “Tea” / Parent Sessions with the Executive Director
- School wide Community Nights and Performances
- Healthy Families Events

Ideas para el voluntariado:

- Ayudar en el aula, en la oficina de la escuela o en el almuerzo.
- Asistir a excursiones escolares de los estudiantes.

P. PROMOCIÓN Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

New Heights Charter School proporciona información constante a los padres sobre el progreso de los estudiantes. Cuatro (4) veces al año, los padres reciben comentarios formales sobre el progreso de los estudiantes y pueden recibir recomendaciones sobre trabajo adicional o complementario que beneficiará a sus estudiantes.

Criterios para las decisiones de promoción y retención de alumnos

Nuestros criterios de promoción incluyen las calificaciones de los estudiantes y otros indicadores de rendimiento académico. Los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas pueden incluirse como

un indicador de rendimiento académico. Sin embargo, los resultados de las pruebas estandarizadas no son el criterio exclusivo para la promoción o la retención.

La identificación de los estudiantes que deben repetir el grado o que corren el riesgo de repetirlo se basa principalmente en la competencia en lectura entre el segundo y tercer grado y entre el tercero y cuarto grado. Para los demás grados, la identificación se basa en la competencia en lectura, lengua y literatura inglesa y matemáticas. New Heights puede repetir o promover a un estudiante sin la aprobación de los padres o tutores.

Apelar

New Heights tiene un proceso de apelación para los padres que no están de acuerdo con la decisión de un docente de promover o retener a su hijo. El proceso incluye los siguientes pasos:

1. Los padres presentan una apelación por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a que se tome la decisión formal de retener o promover al niño.
2. La carga recae sobre el padre, como parte apelante, y debe demostrar por qué se debe revocar la decisión de promoción o retención.
3. Se llevará a cabo una reunión con el Director Ejecutivo, los padres y el maestro dentro de las 2 semanas posteriores a la recepción de la apelación por escrito. En esta reunión, se tomará una decisión final.

Información para padres del Título I de toda la escuela

Calificación de los maestros: Nuestra escuela recibe fondos federales del Título I. Durante el año escolar, le brindaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo, como su derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o asistentes docentes de su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre la educación de su hijo, no dude en llamar a la oficina de la escuela al (323) 508-0155.

Para obtener más detalles sobre las políticas escolares, comuníquese con la oficina escolar. Las políticas disponibles en la oficina escolar del campus superior incluyen:

- Política de participación de los padres
- Educación para estudiantes sin hogar
- Registros de alumnos, incluidos los desafíos y la información del directorio
- Procedimiento uniforme de quejas
- Título IX, política sobre acoso, intimidación, discriminación y hostigamiento



RECONOCIMIENTO DEL MANUAL DE LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA CHARTER NEW HEIGHTS

He leído el Manual de la Carta de New Heights y comprendo su contenido. Acepto cumplir con todas las políticas de la escuela.

Fecha: _____

Firma(s) de los padres:

Imprimir nombre(s) del padre(s):

Escriba el nombre del estudiante(s):

Grado(s) de los estudiantes:

